ADENDA 2

"SERVICIO DE EVALUACION TECNICA CURRICULAR, DE CONOCIMIENTOS Y PROVISION DE INFORME PSICOLABORAL"" ID Nº 273855

SECCION III
REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Especificaciones Técnicas

La Dirección de Recursos Humanos cumplirá la función de control y seguimiento de los servicios prestados por la empresa adjudicada.

II- CARACTERISTICAS DEL ESTUDIO PSICOLABORAL

En un proceso previo ya sea el marco de incorporación de personas o evaluaciones internas requeridas para cubrir vacancias, la Dirección Nacional de Aduanas realizará la convocatoria Pública o Interna.

Los Curriculums serán recepcionados en la Dirección de Recursos Humanos de la Dirección Nacional de Aduanas; cumplido el plazo para la recepción, serán remitidas al oferente contratado, dentro de las 48 hs. Al cierre de la recepción mediante un listado detallado de los postulantes, habiendo el oferente recibido las documentaciones remitidas por la convocante realizará el primer filtro mediante la verificación de las carpetas, conforme a los términos del llamado a concurso a ser establecido por la convocante.

El estudio psico-laboral deberá contemplar también la evaluación de personas con discapacidad conforme a lo establecido en la Ley N° 2479/2004, Ley N° 3585/08 y Decreto Nº 6369/11, la convocante determinará el tipo de discapacidad a ser admitido en el concurso, y los tipos de evaluación serán determinados por la convocante, debiendo el oferente contar con profesionales especialistas para este tipo de evaluaciones. Serán consideradas las personas con discapacidad visual (baja visión), intelectual, no así aquellas con dificultad de desplazamiento o independencia (no usuario de silla de ruedas), capacidad de caminar o desplazarse con autonomía, actuar con independencia, sin supervisión en actividades relacionadas en autocuidado y la precepción de riesgo en las tareas encomendadas en la Dependencia asignada; orientación en el entorno (capacidad de orientarse en el medio donde vive); aprendizaje (capacidad de adquirir conocimientos para realizar nuevas tareas); atención (capacidad para reconocer documentos y distribuir a las Áreas correspondientes); comprensión y razonamiento; capacidad de expresión escrita; capacidad para realizar actividades que requieren acciones coordinadas con precisión. Conforme a lo establecido por la Secretaría de la Función Pública (Evaluación de conocimientos a través de rol playing); considerando que los mismos no estarán sujetos a Evaluación Psicotécnica. Obs: Cabe señalar que los resultados del proceso de selección de candidatos para cubrir los cargos de Asistentes Administrativos (Nombramientos y Contratos) con Personas con Discapacidad (PCD), deberá ser por ternas.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

El proceso de estudio psico-laboral a cargo del oferente constará de las siguientes etapas:

1. **Convocatoria:** La empresa recepcionará las postulaciones con toda la documentación de los postulantes solicitados en la convocatoria.
2. **Preselección de candidatos:** El oferente deberá realizar la preselección de las postulaciones recepcionadas, de acuerdo al perfil solicitado en la convocatoria por la Dirección Nacional de Aduanas.
3. **Evaluación curricular:** Estudio de datos personales, académicos y experiencia laboral general y específica relacionada al cargo al cual se postula el candidato/a. La Dirección Nacional de Aduanas proveerá la Matriz de Evaluación de cada cargo.
4. **Administración de pruebas:** Aplicación de tests psico-laboral que midan aptitudes, competencias, capacidades cognitivas, habilidades y destrezas. Los mismos será coordinado por el oferente en el lugar contemplado por la convocante, será aplicados a los postulantes que pasen los diferentes filtros.
   Exploración de rasgos de carácter y personalidad. Se deberán aplicar el siguiente tipo de técnicas:

a. **Test de nivel intelectual:** Que permita medir la capacidad intelectual, habilidad mental general, para comparar formas y razonar por analogía, con independencia de los conocimientos adquiridos. Se recomienda que el mismo no posea características verbales, tanto por la índole del material como por la respuesta que demande del examinado, en la medida que estos test se encuentran muy influenciados por aspectos culturales.

b. **Test de conocimiento General:** el test de conocimiento será elaborado por la convocante en la modalidad de selección múltiple y entregada al oferente al momento de las evaluaciones, así como también la plantilla de corrección.

c. **Test para medir aptitudes**

d. **Competencias de Evaluar:**
   - Competencias Básicas: Solución de Problemas - Iniciativa - Comunicación - Autocontrol – Adaptabilidad - Trabajo en equipo - Relacionamiento interpersonal.
   - Competencias Técnicas: Planificación y Organización - Orientación al Logro - Experticia Técnica - Manejo del Tiempo - Seguimiento y Supervisión.
   - Competencias de Gestión y Liderazgo: Compromiso Organizacional - Liderazgo de equipos - Trabajo en equipo - Asertividad y Firmeza Orientación al Servicio.

e. **Test de tipos de atención:** Destinado a apreciar la rapidez para percibir detalles y discriminar estímulos, esto es, la capacidad del sujeto para detectar semejanzas y diferencias en forma precisa y rápida, las aptitudes para percibir detalles mínimos, discriminar elementos por pequeñas diferencias y en general, captar e interpretar patrones especialmente ordenados.

f. **Test de medición de aptitudes de organización, planificación y previsión**: Investiga la capacidad de organización, planificación, previsión y coordinación; sentido del orden y meticulosidad, Capacidad para anticipar situaciones futuras. Capacidad para resolver problemas.

g. **Test para medir capacidad de análisis y síntesis, juicio crítico, tipo de pensamiento.**

h. **Test de personalidad:** Se investigarán aspectos de personalidad y afectivo - sociales: estabilidad emocional, como reacción ante situaciones de tensión, capacidad para afrontar situaciones nuevas y resolver conflictos, cumplir tareas bajo presión, responsabilidad, sentido de realidad.
   Se indagará la capacidad y la forma de afrontar la toma de decisiones, también el dinamismo, la ejecutividad, el empuje y el compromiso con la labor a desempeñar. Se obtendrá información sobre: la capacidad para relacionarse con los demás, con figuras de autoridad, con un grupo particular y con el entorno en general, capacidad de dirección, supervisión, control y seguimiento, capacidad de liderazgo, dependencia o independencia en el encare del trabajo, capacidad de negociación, responsabilidad y confiabilidad, ajuste a las normas ético - laborales, orientación a resultados, flexibilidad.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Obs: para los puntos "**e" y "f"** de los Test serán solicitados específicamente en el pedido por la Convocante, de acuerdo al cargo a ser concursado.

5. **Entrevista psico-laboral por competencias individual:** La entrevista por competencias será individual y permitirá obtener una información más acabada de la forma como el aspirante se presenta y aborda diversas situaciones, así como su manejo verbal, sus aspiraciones, expectativas y motivación para el cargo. Asimismo explorará su interés en la convocatoria, las posibles reacciones del sujeto ante situaciones de crisis, su adaptabilidad a los cambios, como así también sus preocupaciones, inquietudes e intereses y preferencias básicas. De acuerdo al perfil requerido se evaluarán las competencias descriptas en el punto 4, inciso c. Sera puntuada conforme a la matriz establecida por la Dirección Nacional de Aduanas y homologado por la Secretaria de la Función Publica.

   De esta entrevista y de las demás etapas del proceso, los miembros del Comité de Selección, participarán en carácter de observadores.

6. **Elaboración de informe**: Se deberá entregar un informe psico-laboral de cada aspirante de acuerdo al modelo que se detalla a continuación y que deberá incluir los siguientes aspectos:

a) El informe individual de los candidatos, deberá ir acompañado de su Curriculum Vitae que deberá incluir:
   - DATOS PERSONALES
   - FORMACION ACADEMICA
   - EXPERIENCIA LABORAL (General y/o Específica) Detallando: lugar de presentación de servicio, cargo, funciones, duración.
   - REFERENCIA LABORAL Y PERSONALES
   - INFORCOMF
   - INFORME PSICOLABORAL
   - RECOMENDACIONES

   Así como también, todos los documentos entregados por los postulantes, cuando las postulaciones sean abiertas a todo público; para la conformación del Legajo respectivo,

b) La cuantificación de la escala de ponderación será por persona establecida por la Dirección Nacional de Aduanas.
c) Puntaje final. La estructura de puntuación general será por persona provista por la Dirección Nacional de Aduanas de acuerdo a la Matriz de Evaluación aprobada y homologada por la Secretaría de la Función Pública.
d) Un análisis cualitativo de los aspectos investigados y evaluados a través de las diversas técnicas aplicadas en el proceso.
e) Recomendaciones. El oferente emitirá opinión respecto al Ajuste del candidato en relación al Perfil proporcionado, indicando si el candidato presenta un no ajuste, ajuste parcial, buen ajuste o muy buen ajuste al Perfil requerido.
f) Todos los documentos e informe final debe manejarse en forma confidencial.
g) Todos los legajos de las actuaciones deben ser remitidos a la Dirección de Recursos Humanos para la guarda correspondiente.

En todos los casos la Dirección Nacional de Aduanas tendrá la posibilidad de aclarar o ampliar la información que entienda necesaria en relación a cada uno de los informes. Podrá entonces requerirse una entrevista planteada a tal fin con el Psicólogo responsable del proceso de selección.

Para el caso de concursos internos, la Dirección Nacional de Aduanas elaborara las pruebas de conocimiento inherentes al cargo, en la modalidad de selección múltiple. La Dirección Nacional de Aduanas proveerá al oferente el Nomograma y las especificaciones correspondientes.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
PARAGUAY

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Informaciones Adicionales

1. Las evaluaciones serán realizadas en el lugar a ser proveidos por la convocante, en la ciudad de Asunción.
2. Las evaluaciones psico-laborales, serán apuntadas en su gran mayoría a cargos administrativos.
3. Los criterios para que se realice una pre-selección de los postulantes será proporcionada por la Dirección Nacional de Aduanas así como el Perfil del Cargo y la Matriz de Evaluación.
4. El plazo tope de recepción de postulaciones será determinado por la convocante.
5. La prueba inicial de conocimiento general es eliminatoria, toda vez que el postulante no alcance el porcentaje mínimo establecido en la escala de ponderación.
6. El postulante que no concurra a la cita pactada para la entrevista, queda automáticamente descalificado.
7. **Acuerdo de confidencialidad:** El Oferente adjudicado se compromete a mantener en absoluta confidencialidad los datos e informaciones que maneja como consecuencia de la prestación de los servicios, objeto del presente llamado, obligándose a no revelar informaciones reservadas o críticas a personas no autorizadas.
8. El oferente deberá proporcionar la nómina de postulantes preseleccionados a medida del avance en el proceso, para su difusión a través de los medios institucionales y de la Secretaría de la Función Pública.
9. El pago será por cada evaluación psico-laboral realizada, no por el total de postulantes.

2. PLAN DE ENTREGAS (SERVICIOS)

numero	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de medida	Lugar donde los servicios serán entregados	Fecha(s) final(es) de la entrega de los servicios
1	"SERVICIO DE EVALUACION TECNICA CURRICULAR, DE CONOCIMIENTOS Y PROVISION DE INFORME PSICOLABORAL"	1	unidad	Una vez emitida la orden de se servicio, los informes deberán ser entregados en la Dirección de Recursos Humanos de la Dirección Nacional de Aduanas, en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha tope de las evaluaciones. Dependiendo de la cantidad de postulantes, se podrá solicitar a la Dirección Nacional de Aduanas un plazo adicional de hasta cinco (5) días hábiles. (a partir de 100 evaluaciones.) Para la realización del informe final.	Hasta el 31 de diciembre del 2014.
2	"SERVICIO DE EVALUACION TECNICA, CURRICULAR, DE CONOCIMIENTOS Y PROVISION DE INFORME PSICOLABORAL PARA CONCURSOS INTERNOS DE CARGOS SUPERIORES"	1	unidad	Una vez emitida la orden de se servicio, los informes deberán ser entregados en la Dirección de Recursos Humanos de la Dirección Nacional de Aduanas, en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha tope de las evaluaciones. Dependiendo de la cantidad de postulantes, se podrá solicitar a la Dirección Nacional de Aduanas un plazo adicional de hasta cinco (5) días hábiles. (a partir de 100 evaluaciones.) Para la realización del informe final.	Hasta el 31 de diciembre del 2014.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas